

INFORME DE COMISARIO:

**A los señores accionistas de
INMOBILIARIA ESNANDRE S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de comisario de INMOBILIARIA ESNANDRE S.A. informo a ustedes algunos aspectos relevantes en la administración de esta empresa en el ejercicio económico que termina el 31 de Diciembre del 2002.

- 1) He analizado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; y en lo que se refiere al Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas son llevados correctamente.

Los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía, registran la lista de los asistentes a la misma, y están de acuerdo a la Ley.

- 2) Los registros contables están soportados debidamente, y procesados de acuerdo a las normas contables vigentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados porque los estados financieros revelan la situación de la empresa y han sido entregados oportunamente.

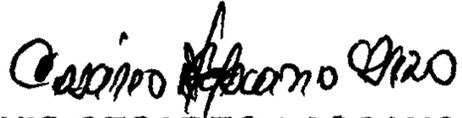
- 3) En detalle he revisado el control interno de los procedimientos para garantizar, proteger y conservar el patrimonio de los accionistas, con resultados satisfactorios.

Con estos antecedentes opino que los Estados Financieros revelan razonablemente la situación de INMOBILIARIA ESNANDRE al 31 de Diciembre del 2002 y el registro en los libros obligatorios están en conformidad con las leyes vigentes.

Lo cual tengo a bien informar a la Junta General incluyendo los análisis realizados con mi respectiva aprobación.

Guayaquil, 21 de febrero del 2003

Atentamente,


LUIS CESAREO LASCANO PEZO
REG. No. 04605

28 APR 2003

